

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018**

**ACTA 11**

**Lima, 19 de diciembre de 2017**

En la sala 1 del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, siendo las 12 horas con 20 minutos del martes 19 de diciembre de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción de su presidenta, congresista María Cristina Melgarejo; contando con la presencia de los congresistas Hernando Cevallos Flores, Nelly Cuadros Candía, Moisés Guía Pianto, Guillermo Martorell Sobero, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Ticlla Rafael, Armando Villanueva Mercado, en su calidad de miembros titulares; y los congresistas Betty Ananculí Gomez y Juan Carlos Gonzáles, en su calidad de miembros accesorios. Con la licencia del congresista Joaquín Dipas Huamán y las dispensas de los congresistas Francisco Petrozzi Franco, Juan Sheput Moore, Wilmer Aguilar Montenegro, Víctor Albrecht Rodríguez, y con el quorum reglamentario se dio inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión.

**I. ACTA**

Se puso a consideración la aprobación del acta de la décima sesión de la Comisión, realizada el día 12 de diciembre de 2017. Puesta al voto, el acta fue aprobada por unanimidad.

**II. DESPACHO**

La presidenta de la Comisión dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

**III. INFORMES**

La presidenta informó que fueron decretados a la Comisión los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 2186/2017-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Choquequirao, ubicado en el departamento de Cusco.
- Proyecto de Ley 2210/2017-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, que propone la Ley que modifica el artículo 42 de la Ley 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante.





Concluida la exposición intervinieron los congresistas Betty Ananculí Gomez, Oracio Pacori Mamani y la Presidenta María Cristina Melgarejo, quienes realizaron importantes aportes y formularon las preguntas que consideraron pertinentes. A su turno, el señor Alejandro Neyra absolvió las consultas realizadas.

**5.3. Presentación del señor Luis Martín Bogdanovich, Gerente del Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA, para exponer el siguiente tema: “La gestión, recuperación y promoción del Centro Histórico de Lima que viene efectuando la entidad”.**

La Presidenta saludo la presencia del señor Luis Martín Bogdanovich, Gerente del Programa Municipal, encargado de la recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA y le cedió el uso de la palabra a fin de que exponga sobre: “La gestión, recuperación y promoción del Centro Histórico de Lima que viene efectuando la entidad”.

Concluida la exposición la presidenta agradeció su presencia y lo invito a abandonar la sala en el momento que lo estime conveniente.

**5.4. Debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2016-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del circuito turístico El Cañón de los Perdidos y Cementerio Paleontológico de la Región Ica.**

La Presidenta concedió el uso de la palabra a la congresista Betty Ananculí Gomez, autora de la iniciativa legislativa, quien sustentó el Proyecto de Ley 1576/2016-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del circuito turístico El Cañón de los Perdidos y Cementerio Paleontológico de la Región Ica.

Luego de la sustentación, la presidenta sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2016-CR, **siendo aprobado por unanimidad**, con el voto favorable de los congresistas Armando Villanueva Mercado, Moisés Guía Pianto, Nelly Cuadros Candia, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Betty Ananculí Gomez y María Melgarejo Páucar.

**5.5. Debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1570/2016-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad e interés nacional la recuperación, conservación, protección y puesta en valor de los yacimientos paleontológicos de Huascán María, y la creación del Museo Paleontológico del Centro, ubicado en el distrito de Iscos, provincia de Chupaca, departamento de Junín.**

La Presidenta concedió el uso de la palabra al congresista Moisés Guía Pianto, autor de la iniciativa legislativa, quien sustentó el Proyecto de Ley 1570/2016-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad e interés nacional la recuperación, conservación, protección y puesta en valor de los yacimientos paleontológicos de Huascán María, y la creación del Museo Paleontológico del Centro, ubicado en el distrito de Iscos, provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Luego de la sustentación, la presidenta sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2016-CR, **siendo aprobado por unanimidad**, con el voto favorable de los congresistas Armando Villanueva Mercado, Moisés Guía Pianto, Carlos Ticlla Rafael, Betty Ananculí Gomez, Nelly Cuadros Candia, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, y María Melgarejo Páucar.



La presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 14 horas con 12 minutos, se levantó la sesión.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.



  
**María Cristina Melgarejo Páucar**  
Presidenta  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

  
**Juan Manuel Sheput Moore**  
Secretario  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural